



UAECD
Catastro Bogotá

CIRCULAR No. 11 DE 21

octubre de 2021

PARA: Usuarios de la información geográfica del Mapa de Referencia para el Distrito Capital.

DE: Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) – Dirección General.

ASUNTO: Socialización de la información geográfica que compone el Mapa de Referencia

La Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), creada mediante el Acuerdo Distrital 130 de 2004 del Concejo de Bogotá, D.C., es una construcción colectiva que funciona como un espacio que integra la información geográfica generada por distintas entidades, con la finalidad de *“Proveer a la Administración Distrital del orden central, descentralizado y el de las localidades, de un instrumento que permita identificar de manera constante la condición, movilidad, dinámica, expansión, procesos, proyectos y necesidades de la ciudad de Bogotá, D.C., en sus áreas urbana y rural, para disponer con ello de elementos georreferenciados suficientes que le permitan a las autoridades del Distrito atender a la ciudadanía y conseguir la más acertada toma de decisiones en beneficio de la ciudad y de sus habitantes”*¹. Dicha Infraestructura es coordinada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.

Así mismo, el Decreto Distrital 203 de 2011 adoptó el Mapa de Referencia *“como instrumento oficial de consulta para Bogotá Distrito Capital, definido éste como el conjunto organizado de datos espaciales básicos, requeridos por la mayoría de entidades de la Administración Distrital y la sociedad en general”*²; el cual, está compuesto por 38 niveles de información estandarizados cuyo propósito es garantizar la unificación de la cartografía bajo estándares mínimos de calidad para integrar, intercambiar y usar la información de Bogotá.

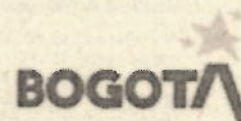
Cabe señalar, que el Mapa de Referencia de Bogotá D.C., es el resultado del trabajo conjunto entre las entidades de: Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. (EAAB-ESP), Transmilenio S.A., Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72 y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD); quienes tienen la responsabilidad de la producción y/o custodia de los objetos geográficos fundamentales.

¹ Artículo 2.º del Acuerdo Distrital 130 de 2004

² Artículo 1.º del Decreto Distrital 203 de 2011

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





CIRCULAR No. 11 DE 21 Octubre de 2021

Ahora bien, el parágrafo 1.º del artículo 4.º del Decreto Distrital 203 de 2011, modificado por el artículo 1.º del Decreto Distrital 76 de 2013, establece: "(...) la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, como Coordinadora de IDECA, y en consenso con las entidades custodias, determinará y dispondrá a través del sitio web que determine, cuáles son los objetos geográficos fundamentales para el Mapa de Referencia, así como los objetos geográficos temáticos que de éstos se desprendan".

En consonancia con lo anterior, los literales a) y b) del parágrafo primero del artículo 6.º de la Resolución 0454 de 2021 de la UAECD³, que establece los lineamientos o criterios orientadores para la Gestión Integral de los datos dispuestos en el entorno IDECA, estipulan:

- a) "La UAECD como coordinador de IDECA, a partir de la ejecución de mesas de trabajo de esta iniciativa de orden local, determinará de manera concertada con las entidades aportantes los datos geográficos de referencia, su contenido o atributos, los responsables de su producción, así como las acciones que conduzcan al cumplimiento de la Política de Información Geoespacial para el Distrito Capital".
- b) Los datos de referencia, el tema, el grupo y las entidades responsables de aportarlos se socializarán a través de Circulares y del Portal o Sitio web de la Plataforma de Información Geográfica Oficial del Distrito Capital u otros medios que se consideren necesarios o los sustituyan".

Dando cumplimiento a las citadas disposiciones, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital como coordinadora de IDECA se permite comunicar que, en el ejercicio de actualización del Mapa de Referencia para el Distrito Capital, las entidades productoras o responsables del conjunto de datos establecieron en las mesas de trabajo como objetos geográficos fundamentales, a partir de la versión 06.21 (junio de 2021), los siguientes:

TEMA	GRUPO	OBJETO GEOGRÁFICO/TABLA	CUSTODIO
Catastro	Área catastral	Sector catastral	UAECD
		Manzana	
		Lote	
		Construcción	
		Uso (tabla)	
		Predio (tabla)	
	Nomenclatura	Placa domiciliaria	UAECD
		Código postal	4-72

³ Por la cual se adoptan los lineamientos y criterios para la gestión de los datos dispuestos en el marco de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA).

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 92
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos
Tel: 2347000 - Info Línea 195
www.uaecd.bogota.gov.co
Trámite en línea: catastroenlinea@catastrobogota.gov.co





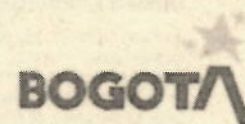
UAECD
Catastro Bogotá

CIRCULAR No. 11 DE 21 Octubre de 2021

TEMA	GRUPO	OBJETO GEOGRÁFICO/TABLA	CUSTODIO
Hidrografía	Corriente de agua	Corriente de agua	EAAB-ESP
	Superficie de agua	Cuerpo de agua	
Hidrografía	Zona hidrográfica	Subzona hidrográfica	EAAB-ESP
		Cuenca	
		Subcuenca	
		Microcuenca	
Transporte	Transporte terrestre	Malla vial integral	SDM, IDU, SDP y UAECD
		Andén	IDU
		Calzada	
		Separador	
		Puente	
		Ciclorruta	
		Red de biciusuarios	
		Estado Superficial (tabla)	SDM
		Área Infraestructura de Transporte *	
		Estación Troncal	Transmilenio S.A.
Paraderos Zonales SITP			
Entidad territorial y Unidad administrativa	Entidad territorial	Municipio	SDP
		Localidad	
		Corregimiento	
		Centro poblado	
	Área de planeamiento	Suelo	SDP
		Área urbanística	
		Unidad de planeamiento zonal	
		Unidad de planeamiento rural	
Topografía	Elevación	Curva de nivel	UAECD
	Punto de control	Punto geodésico	

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

CIRCULAR No. 11 DE 21 Octubre de 2021

TEMA	GRUPO	OBJETO GEOGRÁFICO/TABLA	CUSTODIO
Nombre geográfico	Topónimo	Nombre Geográfico	UAECD
Social	Población y Vivienda	Estrato socioeconómico (tabla)	SDP
N/A	N/A	Ortoimagen**	UAECD
*	<i>El objeto Area Infraestructura de Transporte se vincula en cumplimiento del Decreto 305 de 2015 y hace referencia a las áreas proyectadas de ubicación de los equipamientos de transporte e infraestructura de soporte para el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP.</i>		
**	<i>Esta tendrá Licencia de Uso Abierta siempre y cuando la cesión de derechos se encuentre en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y será dispuesta a través de servicios web geográficos.</i>		

Es importante tener presente que el uso eficiente del Mapa de Referencia para el Distrito Capital implica conocer la documentación técnica asociada al producto y la fecha de actualización de cada uno de los objetos geográficos que lo componen.

Esta información se encuentra disponible para su consulta y descarga en la plataforma de información geográfica de Bogotá, D.C.: <https://www.ideca.gov.co/>, y en la plataforma distrital de datos abiertos: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/>.

La presente circular se publicará en el Registro Distrital y deroga la Circular 16 del 17 de diciembre de 2019 de la UAECD.

Cordial saludo,

HENRY RODRIGUEZ SOSA

Director

Aprobó: Eugenio Elías Cortes Reyes / Gerente de IDECA
 Revisó: Helver Alberto Guzmán Martínez / Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Diana Cañas Ochoa / Oficina Asesora Jurídica
 Proyectó: Diego Ricardo Ibarra Rodríguez / Subgerencia de Operaciones

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 15 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Telf: 2347600 - Info Línea 195
www.uec.catastro.bogota.gov.co
 Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

